



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:
SG/130.2.2.2/001109/19

Bitácora:
10/EA-0621/04/19

Lugar:
Durango

Fecha:
02 de Mayo de 2019

EJIDO LOS INGLESES POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL, CALLE BARCENA 730 INTERIOR 2, ZONA CENTRO C.P. 3400 COMISARIADO EJIDAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 26 de Abril de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 02 de Mayo de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2/002554/18 de fecha 10 de Octubre de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:



1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL	EJIDO LOS INGLESES	13135	Guanacevi	Durango

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 78 años, un de corta de 13 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2021.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:: ejido los ingleses

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	106° 27' 20.96"	25° 58' 21.29"
2	106° 26' 9.71"	25° 57' 42.97"
3	106° 25' 55.03"	25° 55' 28.73"
4	106° 25' 49.93"	25° 55' 25.38"
5	106° 26' 4.12"	25° 55' 3.91"
6	106° 26' 15.19"	25° 55' 11.91"
7	106° 26' 58.3"	25° 54' 51.6"
8	106° 27' 39.72"	25° 54' 44.1"
9	106° 27' 48.25"	25° 54' 35.96"
10	106° 27' 57.49"	25° 54' 6.75"





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Objetivo:

autorización para adelantar
plan de corta, alterar el
calendario aprobado o
modificar el programa de
manejo forestal

Oficio:

S/130.2.2.2/001109/19

Expediente:

S/EA-0621/04/19

Lugar:

Durango

Fecha:

2 de Mayo de 2019

11	106° 28' 51.12"	25° 53' 22.45"
12	106° 29' 6.81"	25° 53' 30.2"
13	106° 29' 19"	25° 53' 11.89"
14	106° 30' 22.09"	25° 52' 59.26"
15	106° 30' 27.56"	25° 52' 46.4"
16	106° 30' 37.89"	25° 52' 41.63"
17	106° 30' 42.75"	25° 52' 49.36"
18	106° 30' 49.43"	25° 52' 48.3"
19	106° 31' 7.8"	25° 52' 30.25"
20	106° 31' 29.33"	25° 52' 33.42"
21	106° 31' 37.5"	25° 52' 27.12"
22	106° 32' 5.95"	25° 52' 18.13"
23	106° 32' 7.5"	25° 52' 7.57"
24	106° 31' 58.83"	25° 51' 54.87"
25	106° 32' .46"	25° 51' 42.89"
26	106° 32' 24.16"	25° 51' 16.14"
27	106° 32' 23.53"	25° 50' 58.83"
28	106° 32' 33.07"	25° 50' 37.33"
29	106° 32' 30.22"	25° 50' 24.01"
30	106° 32' 44.27"	25° 49' 33.37"
31	106° 32' 38.81"	25° 49' 25.58"
32	106° 32' 45.7"	25° 49' 18.84"
33	106° 32' 30.65"	25° 48' 59.45"
34	106° 32' 50.24"	25° 49' 4.13"
35	106° 33' 4.65"	25° 49' 6.3"
36	106° 33' 7.06"	25° 49' 4.81"
37	106° 31' 35.59"	25° 42' 48.17"
38	106° 33' 21.48"	25° 41' 30.34"
39	106° 33' 29.93"	25° 48' 56.09"
40	106° 33' 36.47"	25° 54' 45.74"
41	106° 32' 50.3"	25° 57' 8.72"
42	106° 32' 1.38"	25° 56' 44.74"
43	106° 31' 13.39"	25° 56' 58.8"
44	106° 30' 5.3"	25° 57' 17.84"
45	106° 29' 30"	25° 58' 4.99"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO LOS INGLESES

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
11	02/05/19 - 31/12/19	Arbutus spp.	506.75	237.7	Metros cúbicos v.t.a.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:
SG/130.2.2.2/001109/19

Bitácora:
10/EA-0621/04/19

Lugar:
Durango

Fecha:
02 de Mayo de 2019

CANTIDAD	FECHA	ESPECIE	AREA (ha)	VOLUMEN (m³)	UNIDAD
11	02/05/19 - 31/12/19	Juniperus spp.	506.75	203.4	Metros cúbicos v.t.a.
11	02/05/19 - 31/12/19	Pinus sp.	506.75	3889	Metros cúbicos rollo
11	02/05/19 - 31/12/19	Pinus spp.	506.75	6788.5	Metros cúbicos v.t.a.
11	02/05/19 - 31/12/19	Quercus spp.	506.75	1396.5	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/20 - 31/12/20	Arbutus spp.	483.6	97.7	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/20 - 31/12/20	Juniperus spp.	483.6	125	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	483.6	6642	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	483.6	677.4	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/21 - 31/12/21	Arbutus spp.	443.2	48.2	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/21 - 31/12/21	Juniperus spp.	443.2	202	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	443.2	5840	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	443.2	877	Metros cúbicos v.t.a.
Subtotal Nombre del predio: EJIDO LOS INGLESES				27,024.400	

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO LOS INGLESES	1,433.55 (mil cuatrocientos treinta y tres punto cincuenta y cinco)	27,024.400 (veintisiete mil veinticuatro punto cuatro)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
5. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Objetivo:
Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

NOMBRE DEL PREDIO
EJIDO LOS INGLESES

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P-10-009-ING-002/09

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN
martillo

MONOGRAMA/COLOR
805 JCH

Referencia:
G/130.2.2.2/001109/19

Fecha:
01/EA-0621/04/19

Lugar:
Durango

Fecha:
2 de Mayo de 2019

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: LIC. JESUS SALVADOR CHAVEZ IBARRA, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 20, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. El volumen del arbolado derribado y no extraído de las anualidades 2016, 2017 y 2018 serán extraídos en el periodo del 2 de mayo del 2019 al 31 de diciembre 2019.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL.

C.c.p. Delegación Federal de PROFEPA.- Ciudad.
Ing.- Manuel Hernández Silerio.- Encargado de la Oficina Regional SEMARNAT, en Villa Ocampo., Dgo.
Lic. Jesús Salvador Chavez Ibarra.- Responsable Técnico.- Hidalgo del Parral., Chih.
Archivo.

